



Distr.: General
25 de enero de 2012



**Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente**

Español
Original: Inglés

**Reunión Intergubernamental de Examen de la
Aplicación del Programa de Acción Mundial
para la protección del medio marino
frente a las actividades realizadas en tierra
Tercera reunión
Manila, 25 y 26 de enero de 2012**

**Informe de la tercera Reunión Intergubernamental de Examen
de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la
protección del medio marino frente a las actividades realizadas
en tierra**

Introducción

1. La tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra se celebró en cumplimiento de la decisión 26/6 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de 24 de febrero de 2011, en la que el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que procediera a organizar la tercera reunión y procurase asegurar que la participación fuese lo más amplia posible y, con ese fin, instó a todos los gobiernos a que participasen activamente en el proceso de examen intergubernamental y, siempre que fuera posible, hicieran contribuciones financieras para sufragar los gastos vinculados con esa reunión.
2. La tercera Reunión Intergubernamental de Examen se celebró en el Hotel EDSA Shangri-La, de Manila, los días 25 y 26 de enero de 2012. Consistió en una serie de sesiones técnicas, que tuvo lugar el 25 de enero, y una serie de sesiones de alto nivel, que tuvo lugar el 26 de enero.

Primera parte: serie de sesiones técnicas

I. Apertura de la serie de sesiones técnicas

3. La serie de sesiones técnicas quedó abierta el miércoles 25 de enero de 2012 a las 10.25 horas. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Amina Mohamed, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, y la Sra. Analiza Rebueta Teh, Subsecretaria y Jefa de Personal del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Filipinas.
4. En su declaración, la Directora Ejecutiva Adjunta dio la bienvenida a los participantes y expresó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Filipinas por acoger la reunión. Dijo que el PNUMA y Filipinas contaban con un largo historial de cooperación en cuestiones ambientales. Filipinas, por tener unos 40.000 km de costa, siempre había defendido firmemente los programas relacionados con cuestiones costeras y marinas, entre otros, el Programa de Acción Mundial, y había conseguido grandes avances en la aplicación del Programa a nivel nacional.

5. La reunión en curso brindaba una oportunidad para examinar cuestiones de interés para todos los países. Los océanos tenían una importancia mundial, incluso para los países sin litoral, por el importante papel que desempeñaban en cuestiones de alcance planetario, como el cambio climático y el transporte de contaminantes a larga distancia, y por el impacto que las actividades realizadas en tierra tenían en el medio marino. Las actividades humanas realizadas en tierra, junto con la creciente pobreza y el aumento de la población, estaban afectando de manera cada vez más intensa la salud de los sistemas costeros y marinos. En la segunda Reunión Intergubernamental de Examen, celebrada en Beijing en 2006, los participantes habían acordado que a lo largo del período 2007-2011 se pondría el acento en la integración de la aplicación del Programa de Acción Mundial en los mecanismos nacionales presupuestarios y de desarrollo. Además, en la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial, esos mismos participantes habían instado a que se hicieran nuevos esfuerzos por abordar el problema de las fuentes puntuales y difusas de contaminación por nutrientes. Con el propósito de favorecer el logro de esos fines, se habían organizado cursos prácticos regionales para que los encargados de la formulación de políticas tuvieran ocasión de reconocer la contribución de los recursos marinos y costeros al producto interno bruto y a los medios de vida de los países, varios de los cuales habían progresado en la integración de la gestión de los recursos costeros y marinos en los marcos generales de desarrollo de ámbito nacional. Por último, subrayando las diversas iniciativas que se estaban adoptando en todo el mundo, la oradora dijo que era importante mantener el impulso para mejorar la salud de los océanos y los ecosistemas costeros.

6. En su declaración, la Sra. Teh dijo que en la reciente Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos, los participantes habían reconocido que era necesario mejorar el enfoque aplicado a la gestión integrada de las zonas costeras contemplándolo como una oportunidad de lograr el crecimiento económico sin poner en peligro el medio ambiente. Llamó la atención sobre el reciente informe del PNUMA titulado *Green Economy in a Blue World*, en el que se mostraba que las inversiones ecológicas en el medio marino y costero podían aportar beneficios económicos y sociales, por ejemplo, en sectores como la pesca y la acuicultura, el transporte marítimo, la energía renovable de origen marino, el turismo costero y la explotación de minerales. Señalando que la segunda Reunión Intergubernamental de Examen se había centrado en la integración de la aplicación del Programa en los mecanismos nacionales presupuestarios y de planificación, dijo que en la reunión en curso se examinaría la función del Programa como plataforma normativa estratégica encaminada a acelerar la aplicación a nivel nacional mediante la integración de la gestión de las zonas costeras y otras iniciativas. Un proceso de esa naturaleza necesitaría una mayor creación de capacidad, el desarrollo de asociaciones de alcance mundial y regional, la realización de actividades de vigilancia, el acceso a mecanismos de financiación y el intercambio de información entre los sectores. En conclusión, la clave residía en adoptar medidas a nivel local para establecer una conexión en gran escala entre las dimensiones iniciales y finales.

7. Una vez hubieron concluido esas declaraciones, se entregó un certificado de reconocimiento al Sr. Alfred Duda, Asesor Superior del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por su contribución a la protección del medio marino mediante la concesión de financiación por conducto de la esfera de interés sobre aguas internacionales del Fondo.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

8. En la sesión de apertura de la serie de sesiones técnicas resultaron elegidos, por aclamación, los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:	Sr. Ramon J. P. Paje (Filipinas)
Vicepresidentes:	Sra. Ydalia Acevedo (República Dominicana)
	Sra. Natalia Tretiakova (Federación de Rusia)
	Sra. Rejoice Mabudafhasi (Sudáfrica)
	Sr. Joe Murphy (Estados Unidos de América)

9. La Sra. Acevedo aceptó desempeñar la función de relatora.

B. Aprobación del programa

10. Se aprobó el programa que figura a continuación para la serie de sesiones técnicas sobre la base del programa provisional (UNEP/GPA/IGR.3/1), en su forma enmendada oralmente:

1. Apertura de la serie de sesiones técnicas.

2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
 3. Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos.
 4. Examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los planos internacional, regional y nacional.
 5. Cuestiones normativas relacionadas con la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial.
 6. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012–2016.
 7. Otros asuntos.
 8. Clausura de la serie de sesiones técnicas.
11. Se aprobó el programa que figura a continuación para la serie de sesiones de alto nivel sobre la base del programa provisional (UNEP/GPA/IGR.3/1), en su forma enmendada oralmente:
1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel.
 2. Cuestiones normativas relacionadas con la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial.
 3. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012–2016.
 4. Adopción de la declaración ministerial.
 5. Aprobación del informe de la reunión.
 6. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

12. Dado que la reunión se había convocado bajo los auspicios del Consejo de Administración del PNUMA, el reglamento del Consejo de Administración se aplicó, *mutatis mutandis*, a las deliberaciones.
13. Los representantes acordaron dividir la reunión en una serie de sesiones técnicas, que tendría lugar el miércoles 25 de enero de 2012, y una serie de sesiones de alto nivel, que tendría lugar el jueves 26 de enero de 2012. Los debates se desarrollarían en sesiones plenarios que se celebrarían de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Se establecerían los grupos de trabajo que fuesen necesarios, teniendo en cuenta las necesidades de las delegaciones pequeñas.

D. Asistencia

14. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Georgia, Ghana, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, India, Indonesia, Iraq, Islandia, Japón, Kenya, Kiribati, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauricio, Mauritania, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Noruega, Omán, Países Bajos, Palau, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, Santa Lucía, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Tuvalu, Vanuatu, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.
15. También participó un observador de Palestina.
16. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, como también las siguientes secretarías de convenios: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos

Humanos (ONU-Hábitat), Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y Secretaría de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

17. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Water and Sanitation for Africa.

18. Estuvieron representados o asistieron a la reunión varias organizaciones no gubernamentales y participantes a título personal (véase el documento UNEP/GPA/IGR.3/INF/1).

III. Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos

19. El Sr. Raphael Lotilla y la Sra. Wendy Watson-Wright, Copresidentes de la Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos, celebrada en Manila los días 23 y 24 de enero de 2012, presentaron un resumen de la conferencia (véase el documento UNEP/GPA/IGR.3/INF/14).

20. Los representantes tomaron nota de la información proporcionada.

IV. Examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los planos internacional, regional y nacional

21. El representante de la secretaría señaló a la atención de los representantes la nota de la secretaría sobre los adelantos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los niveles nacional, regional e internacional durante el período comprendido entre 2007 y 2011 (UNEP/GPA/IGR.3/2).

22. En el debate que tuvo lugar a continuación, en relación con la gestión de las aguas residuales, varios representantes pusieron de relieve el alto costo que entrañaba el tratamiento de esas aguas. Uno de ellos dijo que, en el marco del Programa, debía promoverse el desarrollo de tecnologías de tratamiento económicas. Otro pidió que se facilitaran directrices sobre el desarrollo de alternativas de bajo costo para resolver el problema de la contaminación por aguas residuales, así como información sobre prácticas racionales de gestión, a fin de fomentar la sensibilización pública sobre la cuestión. En cuanto a la basura marina, un representante hizo hincapié en la importancia del PNUMA a la hora de proporcionar mecanismos de apoyo institucional y movilizar recursos financieros. En lugar de elaborar nuevas iniciativas de carácter normativo, debían volver a examinarse las ya existentes con miras a hacerlas más eficaces y debían asignarse recursos a la ejecución de proyectos piloto donde fuesen más necesarios.

23. Los representantes tomaron nota de la información proporcionada.

V. Cuestiones normativas relacionadas con la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial

24. El representante de la secretaría señaló a la atención de los presentes la nota de la secretaría sobre la orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra durante el período 2012 a 2016 (UNEP/GPA/IGR.3/3).

25. En el debate que se abrió a continuación se hizo hincapié en el establecimiento de asociaciones de ámbito mundial centradas en esferas concretas de fuentes de contaminación – nutrientes, aguas residuales y basura marina– y se expresó un apoyo general a sus objetivos. Un representante dijo que con ello se facilitaría el uso óptimo de los recursos y se conseguiría un mayor efecto en la aplicación del Programa de Acción Mundial.

26. Varios representantes llamaron la atención acerca de algunas amenazas concretas que se cernían sobre el medio costero y marino. Uno de ellos previno de los peligros que entrañaba el transporte de materiales peligrosos y el vertimiento de desechos electrónicos en países en desarrollo. Los países desarrollados debían controlar la exportación de desechos y velar por que esos materiales se trataran o gestionaran en origen, donde se contaba con la capacidad necesaria. El Programa de Acción Mundial y demás interesados debían prestar ayuda a los países en desarrollo para eliminar esos desechos de forma apropiada y adoptar medidas para controlar las importaciones. Otro señaló los

problemas que causaban las minas, haciendo hincapié en que era necesario proteger la vida marina, y un tercero dijo que los pequeños Estados insulares se veían amenazados por la contaminación y pidió que en el Programa se diera prioridad a los esfuerzos de lucha contra ese flagelo. Otro pidió que se prestara asistencia y asesoramiento a su Gobierno para hacer frente a los problemas que estaba experimentando con el tratamiento de las aguas residuales y la eliminación de la basura marina, entre otras cuestiones.

27. Varios representantes expresaron su apoyo a la idea de dar prioridad a las categorías de fuentes del Programa a fin de orientar la movilización de recursos y los gastos. Uno de ellos acogió con agrado el interés que se había puesto en la basura marina y previno acerca de los peligros que entrañaban la alteración física y la destrucción de hábitats, mientras que otro respaldó los enfoques de la gestión integrada de las zonas costeras y basados en los ecosistemas y pidió que los países desarrollados proporcionaran tecnología y subvenciones a los países en desarrollo en condiciones no comerciales para que el mundo se librara de los desechos lo antes posible. Un tercero dijo que los nutrientes, las aguas residuales y la basura marina debían ser las categorías de fuentes prioritarias durante el período 2012–2016. Otro encomió el interés que se había puesto en lograr la eficiencia en el uso de los recursos y la necesidad de reducir la contaminación, y propuso que se hiciera referencia a la necesidad de modificar las pautas de producción y consumo insostenibles con miras a reducir la contaminación y mejorar la utilización de los recursos que aportaban los ecosistemas. Otro sugirió que se incluyera el desguace de buques en la lista de categorías de fuentes, ya que era una actividad altamente contaminante que se llevaba a cabo en las zonas costeras.

28. Un representante describió una asociación entre un organismo de su Gobierno y el Programa de Acción Mundial orientada a prestar asistencia a otros países, mientras que otro defendió la aplicación efectiva de los convenios internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el medio marino y costero y las aguas de lastre. Un tercero hizo un llamamiento en favor de la cooperación en múltiples niveles para llegar a una solución común y dijo que, en lugar de fomentar simplemente la sensibilización pública, era necesario crear la capacidad y ofrecer a las personas un estilo de vida alternativo que les permitiera abandonar las actividades contaminantes. Un representante describió la labor emprendida por su Gobierno para poner en práctica su programa de acción nacional y se ofreció a compartir su experiencia para que pudiera reproducirse también con éxito en otros países.

29. Un representante dijo que era necesario hacer más hincapié en la importante relación que existía entre la calidad del agua y su impacto en la salud humana. A través de las asociaciones establecidas en el marco del Programa de Acción Mundial, como las asociaciones en los ámbitos de los nutrientes y las aguas residuales, el Programa debía demostrar claramente la importancia que revestían para la gestión de los recursos hídricos y las zonas costeras los enfoques basados en los ecosistemas.

30. Hubo un cierto debate acerca del establecimiento de una mesa que siguiera funcionando después de la reunión y desempeñara una función de enlace que facilitara la recepción de informes periódicos de las modalidades de asociación y las posibles respuestas. Un representante acogió con interés la propuesta, aunque advirtió de que los gastos de la mesa deberían sufragarse con cargo a los recursos existentes o a contribuciones voluntarias y que su establecimiento no debería detraer recursos de la ejecución del programa de trabajo. Otro dijo que la mesa permitiría a los países tomar nota de los progresos conseguidos entre las reuniones mundiales y hacer frente puntualmente a los nuevos problemas.

31. Los representantes tomaron nota de la información proporcionada.

VI. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012–2016

A. Programa de trabajo

32. El representante de la secretaría señaló a la atención de los representantes la nota de la secretaría sobre el programa de trabajo propuesto de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012–2016 (UNEP/GPA/IGR.3/4).

33. En el debate que se mantuvo a continuación, un representante, aunque se mostró de acuerdo con el interés que se había puesto en la gestión de los nutrientes, la basura marina y la gestión de las aguas residuales, dijo que la alteración física y la destrucción del hábitat era otra amenaza que merecía atención urgente. Además, el Programa de Acción Mundial debía dar más orientaciones para ayudar a los países en la ejecución de sus programas de acción nacionales, especialmente en lo relativo al establecimiento de metas y objetivos claros y la participación de los interesados en el diseño y la

dirección de los programas. Manifestó su apoyo al concepto de valoración de los servicios de los ecosistemas y dijo que sería más fácil elaborar las metodologías para esa valoración a través de asociaciones con expertos que contarán con unos conocimientos apropiados.

34. Otro representante propuso un cierto reajuste de las actividades establecidas para las tres esferas prioritarias y pidió precaución para conseguir una distribución eficiente del trabajo entre la Oficina de Coordinación y la mesa. Un tercero dijo que debía mencionarse explícitamente el papel que habría de desempeñar el sector privado en la labor que se realizase en todas las esferas prioritarias del programa de trabajo, por ejemplo, mediante el desarrollo de incentivos para alentar al sector privado a adoptar prácticas menos nocivas desde el punto de vista ambiental.

35. En cuanto a los nutrientes, un representante se mostró a favor de la propuesta de establecer metas para su utilización. Otros, sin embargo, expresaron dudas y dijeron que eran los países quienes debían establecer las metas o que estas debían fijarse, cuando conviniese, mediante mecanismos o arreglos regionales vinculantes en lugar de hacerlo en el marco del Programa.

36. Se dijo que la disponibilidad de recursos era una preocupación fundamental. Un representante pidió a los países desarrollados que proporcionasen a los países en desarrollo asistencia financiera y tecnologías para el tratamiento de los desechos. Otro exhortó al sector privado a invertir en tecnologías inocuas para el medio ambiente, en el marco de la economía verde. Un tercero expresó su preocupación por las consecuencias financieras de la ejecución del programa de trabajo e instó a que se actuara con moderación en cuanto a los gastos. Acogió con agrado los esfuerzos del PNUMA por mantener la dotación de personal en los niveles anteriores.

B. Proyecto de declaración ministerial

37. El representante de la secretaría se refirió a un documento de sesión que contenía un proyecto de declaración ministerial.

38. Tras un debate inicial sobre el proyecto de declaración en una sesión plenaria, los representantes acordaron establecer un grupo de redacción, presidido por el representante de Filipinas, que se encargaría de finalizar el proyecto de declaración para su examen durante la serie de sesiones de alto nivel.

VII. Otros asuntos

39. No se examinó ningún otro asunto.

VIII. Clausura de la serie de sesiones técnicas

40. La serie de sesiones técnicas se declaró clausurada a las 17.50 horas.

Segunda parte: serie de sesiones de alto nivel

I. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

41. La serie de sesiones de alto nivel quedó abierta el jueves 26 de enero de 2012 a las 10.10 horas. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Amina Mohamed, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, y el Sr. Ramon J. P. Paje, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas, en nombre del Sr. Benigno Simeon Cojuangco Aquino III, Presidente de Filipinas.

42. En su declaración, la Directora Ejecutiva Adjunta dio la bienvenida a los representantes y expresó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Filipinas por su hospitalidad. Asimismo, manifestó su reconocimiento a los Gobiernos de Italia, los Estados Unidos de América, Noruega, los Países Bajos y Suecia por el apoyo financiero prestado, en particular para facilitar la asistencia de representantes de los países en desarrollo. La reunión en curso tenía por objeto consolidar los logros alcanzados hasta la fecha por el Programa de Acción Mundial y trazar el camino que debía seguirse en adelante, sin perder de vista el objetivo común de proteger el medio ambiente y propiciar, al mismo tiempo, el crecimiento sostenible. Resumió los progresos que se habían conseguido en reuniones anteriores de la Reunión Intergubernamental de Examen, de las cuales había surgido el planteamiento actual de respaldar los esfuerzos colectivos para acelerar la aplicación del Programa a nivel nacional mediante la gestión integrada de las zonas costeras aplicando un enfoque basado en los resultados.

43. Aunque se habían puesto en marcha a nivel mundial diversas iniciativas para proteger los ecosistemas costeros y marinos, dichos ecosistemas seguían sufriendo las consecuencias negativas derivadas de factores tales como el vertimiento de nutrientes y aguas residuales y la basura marina.

Eran necesarios nuevos enfoques conceptuales, por ejemplo, mediante el estudio de los vínculos existentes entre la gestión de los ecosistemas costeros y la economía verde, y el reconocimiento de que la mejora de la calidad del medio ambiente estaba íntimamente ligada al desarrollo social y económico. Un programa tan amplio exigía la adopción de un enfoque multipartito, que reuniera a gobiernos, el sector privado, instituciones académicas, la sociedad civil y otros interesados. Gracias a esas asociaciones sería posible difundir las mejores prácticas, realizar la transferencia de tecnología y establecer proyectos piloto, con el apoyo del PNUMA y el Programa de Acción Mundial. Ese apoyo se suministraría por conducto de una mesa de representantes regionales, cuyo establecimiento se había propuesto, encargada de supervisar la aplicación del Programa durante el período entre reuniones. En conclusión, la Directora Ejecutiva Adjunta destacó que, si bien reinaba en el mundo un alto grado de incertidumbre, provocada, por ejemplo, por la turbulencia financiera, no debía olvidarse que la protección de los ecosistemas frágiles y las especies en extinción era tan importante como la protección de las economías frágiles.

44. El Presidente de Filipinas, en la declaración pronunciada por el Sr. Paje, elogió el debate riguroso y fructífero mantenido en la Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos y en la serie de sesiones técnicas. La participación activa de representantes de una amplia gama de sectores, entre ellos, científicos, encargados de la formulación de políticas y miembros de la sociedad civil, era fundamental para aplicar con éxito el Programa de Acción Mundial. A raíz de ese intercambio de ideas estaban surgiendo algunas soluciones innovadoras a los problemas costeros y marinos, así como enfoques prometedores, por ejemplo, la gestión de los mares regionales y la valoración de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos. Esos cambios encerraban especial importancia en el período que precedía a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los organismos de las Naciones Unidas debían desempeñar un papel protagonista para que al confeccionar el programa se creara una conexión entre la gestión de las fases iniciales y finales y, posteriormente, se elaborara un marco de gestión y planificación de las zonas costeras basado en los ecosistemas e impulsado por las políticas. Se necesitaba una actitud más flexible, que se basara menos en las divisiones sectoriales anteriores y más en la colaboración, entre otros, a nivel regional. En conclusión, el orador señaló que la declaración ministerial que surgiera de la reunión en curso representaría los compromisos y principios del Programa de Acción Mundial y sería una prueba de la determinación de adoptar las medidas necesarias para proteger el medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

II. Cuestiones normativas relacionadas con la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial

45. La Directora Ejecutiva Adjunta pronunció una declaración de políticas en la que dijo que en el ámbito del Programa de Acción Mundial se encomendaba concretamente a los gobiernos nacionales que supervisaran su aplicación mediante el examen intergubernamental, como era el caso en la reunión en curso. No obstante, entre una y otra reunión programada los gobiernos podían examinar temas nuevos, ya que esas actividades podían contribuir a lograr acciones más coordinadas entre los países en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Programa. Si bien los gobiernos habían puesto un gran empeño en la aplicación del Programa, había llegado el momento de demostrar las repercusiones concretas mediante las actividades selectivas llevadas a cabo por los múltiples interesados para alcanzar los objetivos comunes. Era necesario establecer prioridades para alcanzar esos objetivos, y en el programa de trabajo se habían determinado la gestión de los nutrientes, la basura marina y el vertimiento de aguas residuales como temas que merecían una atención especial, habida cuenta del modo en que contribuían a la degradación del medio marino y costero y el hecho de que eran esferas donde convergían los intereses de todos los interesados. En diversas iniciativas y programas de gestión de las zonas costeras en los planos nacional y regional cada vez con más frecuencia se estaban adoptando los enfoques recomendados en el Programa de Acción Mundial, y esa labor debería consolidarse para lograr resultados demostrables.

46. Después de esa declaración, el representante de la secretaría se refirió a la nota de la secretaría relativa a la orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial durante el período 2012 a 2016 (UNEP/GPA/IGR.3/3).

47. En el debate que tuvo lugar a continuación, todos los representantes que intervinieron agradecieron al Gobierno y al pueblo de Filipinas su hospitalidad durante la reunión en curso. Muchos de ellos expresaron su apoyo incondicional al Programa de Acción Mundial y acogieron con agrado la atención prestada en el programa de trabajo de los cinco años sucesivos a las tres fuentes de contaminación principales: los nutrientes, la basura marina y las aguas residuales. Una representante observó que dicha atención reflejaba la experiencia de su país en una difícil situación económica en

que era necesario concentrar los recursos en aquellos contaminantes que representaban la mayor amenaza para los recursos costeros.

48. También se expresó reconocimiento por el acento puesto en el establecimiento de asociaciones para promover las prioridades del programa de trabajo, la difusión de conocimientos y la creación de capacidad. Se observó que las principales partes interesadas, entre ellas, el sector privado y la sociedad civil, debían participar para garantizar la aplicación eficaz del Programa. Un representante sugirió que en el Programa no debían establecerse metas específicas para la reducción de efluentes y que este debía seguir siendo no vinculante; era mejor definir objetivos a nivel nacional o mediante acuerdos regionales.

49. Un grupo de representantes expresó su agradecimiento por la propuesta de establecer una mesa encargada de mantener y supervisar la aplicación del Programa durante los períodos que mediaban entre reuniones. Un representante pidió que el mecanismo de intercambio de información del Programa se utilizara para difundir los documentos de orientación principales, compartir las mejores prácticas y mostrar la experiencia adquirida en la aplicación del Programa.

50. Algunos representantes dieron ejemplos de los avances conseguidos en sus respectivos países, entre ellos, la elaboración de un enfoque basado en la economía verde para combatir la contaminación costera y la integración de la prevención de la contaminación en la planificación nacional. Uno señaló las ventajas que presentaba la economía verde para el reciclaje de los contaminantes y la reducción de la generación de desechos. Otro se pronunció a favor del Compromiso de Honolulu e instó a que se adoptaran nuevas medidas para hacer frente al problema de la basura marina consistente en plástico, tales como convertir ese producto de desecho en un recurso y establecer objetivos para su reducción.

51. Otros representantes plantearon algunos de los problemas a que se enfrentaban sus países en la lucha contra la degradación del agua dulce y las aguas costeras y marinas. Un grupo de representantes, entre ellos, representantes de países sin litoral, pidió que se mejorara la gestión de las fuentes de agua dulce desde el origen como se había recomendado en la Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos. Algunos representantes de países en desarrollo plantearon que no disponían de suficiente capacidad para hacer frente a la contaminación costera derivada de la urbanización descontrolada y el vertimiento de desechos tóxicos, y pidieron que se aunaran esfuerzos a través de asociaciones y de la cooperación para encontrar soluciones económicas y ambientalmente racionales. A tal fin, un representante recomendó que los bancos regionales de desarrollo participasen en reuniones futuras de la Reunión Intergubernamental de Examen. Otros destacaron la necesidad de proporcionar capacitación y educación y expresaron su reconocimiento por la asistencia ya recibida en esa esfera en el ámbito del Programa.

52. Un grupo de representantes hizo referencia a otras esferas que deseaban ver mejor cubiertas en el ámbito del Programa, tales como el vínculo entre la calidad del agua y el impacto en la salud humana, que era un problema mundial importante y costoso; el vertimiento ilegal de productos químicos y desechos peligrosos, por ejemplo, desechos nucleares y desechos electrónicos, que eran otras fuentes importantes de contaminación; la contaminación transfronteriza a partir de fuentes como la minería; y la introducción de especies foráneas invasoras en las aguas marinas por medio de las aguas residuales y las fuentes de agua dulce.

53. Los representantes tomaron nota de la información proporcionada.

III. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012–2016

54. El representante de la secretaría describió el programa de trabajo propuesto de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2012–2016 (UNEP/GPA/IGR.3/4).

55. Los representantes decidieron que en la declaración ministerial se habían plasmado debidamente elementos importantes de ese documento y que la declaración serviría de orientación para la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial al elaborar proyectos y actividades.

IV. Adopción de la declaración ministerial

56. El presidente del grupo de redacción establecido durante la serie de sesiones técnicas presentó el proyecto de declaración ministerial.

57. La Declaración de Manila para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, según fue adoptada, figura en el anexo del presente informe.

V. Aprobación del informe de la reunión

58. Los representantes aprobaron el presente informe sobre la base del proyecto que se distribuyó durante la reunión, bien entendido que el Relator lo finalizaría en consulta con el Presidente y con la ayuda de la secretaría.

VI. Clausura de la reunión

59. Tras el habitual intercambio de cortesías, la reunión se declaró clausurada el jueves 26 de enero de 2012 a las 19.00 horas.

Anexo

Declaración de Manila para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra

Nosotros, los representantes de 65 gobiernos y de la Comisión Europea, con el valioso apoyo y acuerdo de los representantes de las instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros interesados y grupos principales,

Habiéndonos reunido en Manila los días 25 y 26 de enero de 2012 para celebrar la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra,

Reconociendo que todas las personas dependen de los océanos y las costas y de sus recursos para su supervivencia, salud y bienestar, que una proporción elevada de la población mundial deriva su seguridad alimentaria y sustento económico del medio costero y los recursos marinos, tales como la pesca y los mariscos de zonas costeras y estuarios de gran productividad,

Reconociendo también que los ecosistemas marinos y costeros, en particular los de zonas costeras y pequeños Estados insulares en desarrollo de baja altitud, son vulnerables al aumento del nivel del mar, los desastres naturales relacionados con el clima y la acidificación de los océanos causada por las actividades realizadas en tierra,

Reconociendo además el gran aumento de nutrientes, como el nitrógeno y el fósforo, que ingresan en el medio ambiente mundial como resultado de las actividades humanas y observando la gravedad de los problemas ambientales causados por el exceso de nutrientes, entre ellos, la eutrofización de las aguas costeras y el agotamiento del oxígeno, y el daño conexo a los ecosistemas, la diversidad biológica y la calidad de las aguas costeras,

Observando el rápido crecimiento de las zonas urbanas en las costas y el hecho de que las principales amenazas a la salud, la productividad y la diversidad biológica del medio marino provienen de actividades humanas realizadas en tierra,

Reconociendo que las aguas residuales y cloacales, los contaminantes orgánicos persistentes, los metales pesados, los aceites (hidrocarburos), los nutrientes, los sedimentos y la basura marina, tanto los transportados por los ríos como los vertidos directamente en las zonas costeras, causan graves perjuicios a la salud y el bienestar humanos y a los ecosistemas marinos y costeros, así como a los alimentos y servicios que proporcionan,

Reconociendo que la basura marina es un problema de escala mundial cuyo impacto se ha subestimado y que amenaza directamente las especies y los hábitats marinos y costeros, el crecimiento económico, la salud y la seguridad humanas y los valores sociales, y que una parte importante de la basura marina tiene su origen en las actividades realizadas en tierra; que el movimiento de basura y detritos, exacerbado por las tormentas, tiene repercusiones importantes en el medio marino, al igual que las actividades realizadas en buques,

Reconociendo también que el medio marino está amenazado, especialmente a causa de la pérdida de diversidad biológica marina y los ecosistemas marinos, por alteraciones físicas de la zona costera, la planificación deficiente del uso de la tierra y distintas presiones socioeconómicas, entre las que se cuentan la destrucción de hábitats de importancia vital para el mantenimiento de la salud de los ecosistemas, así como los bienes y servicios derivados de ellos, como arrecifes de coral, llanuras de marea costeras, deltas, manglares, lechos de algas marinas y estuarios,

Reconociendo además el valor intrínseco de los ecosistemas marinos, costeros y de agua dulce y sus vínculos con el bienestar humano, y la necesidad de una gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en las iniciativas destinadas a lograr la gestión sostenible y eficaz de las actividades realizadas en tierra, incluida la incorporación del valor de los servicios de los ecosistemas en los procesos de planificación,

Reconociendo que el Programa de Acción Mundial es un instrumento eficaz para integrar las preocupaciones de carácter ambiental en la planificación y las estrategias de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional y que, por lo tanto, contribuye considerablemente al logro de los

objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reconociendo la falta de capacidad en materia de ciencia y tecnología y la necesidad de integrar la investigación, la educación y los servicios de asesoramiento de extensión, en particular, de los países en desarrollo, como herramientas con las que desarrollar capacidad a fin de respaldar su habilidad para hacer frente a las actividades realizadas en tierra que afectan el medio marino,

Reconociendo la importancia de los convenios y planes de acción de mares regionales vigentes en la respuesta a la degradación acelerada de los océanos y las zonas costeras del mundo y, a ese respecto, la importancia de colaborar con los países interesados en materia de medidas integrales y específicas sobre las fuentes terrestres y las actividades realizadas en tierra, y por medio de la gestión integrada de las zonas costeras, entre otras cosas,

Reconociendo también las importantes contribuciones de los programas de mares regionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las instituciones financieras internacionales respecto de la aplicación del Programa de Acción Mundial,

Reconociendo además los logros obtenidos en la aplicación del Programa de Acción Mundial en el período 2007–2011 y, en particular, la contribución de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial de la Subdivisión de Ecosistemas Marinos y Costeros de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Reconociendo la importancia de una mejor calidad de las aguas costeras y la necesidad de perfeccionar la vigilancia para determinar las amenazas al medio marino en los planos regional, nacional y local, que se alentó en el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos,

Reconociendo que la basura no tiene nada que hacer en el mar y, por lo tanto, poniendo de relieve la importancia del Compromiso de Honolulu, aprobado en la quinta Conferencia Internacional sobre los Detritos Marinos, y la Estrategia de Honolulu,

Reconociendo también los importantes progresos realizados por algunos países en la creación de capacidad humana e institucional y la formulación de marcos legislativos, políticas ambientales e instrumentos de mercado en el contexto de un marco normativo adecuado que vele por el interés público para la ordenación sostenible de la pesca, los recursos marinos y el medio costero,

Poniendo de relieve también la necesidad de apoyar y aumentar la capacidad de los países en desarrollo en materia de gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en el contexto del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad,

Reconociendo la importancia de la contribución de las asociaciones multipartitas, sobre todo, la importancia de las asociaciones entre el sector público y el privado, y las asociaciones interinstitucionales de las Naciones Unidas para la aplicación del Programa de Acción Mundial y para el cumplimiento de los compromisos intergubernamentales destinados a promover medidas respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Destacando la importancia de la diversidad biológica y los ecosistemas marinos y costeros para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, ya que ayudan a definir las causas profundas de la pérdida y destrucción de los ecosistemas marinos y costeros, a hacerles frente y a mejorar la gestión sostenible de las zonas costeras y marinas,

Recordando la Declaración de Manado, de 2009, la decisión SS.XI/6 del Consejo de Administración del PNUMA, relativa a los océanos, y otras iniciativas mundiales destinadas a hacer frente a la pérdida y la destrucción de los ecosistemas marinos y costeros y la necesidad de lograr la conservación, la gestión y la utilización sostenible a largo plazo de los hábitats costeros y los recursos marinos vivos a fin de, entre otras cosas, aumentar la resiliencia climática, alcanzar la seguridad alimentaria en todo el mundo y reducir la pobreza,

Reconociendo la importancia de la próxima Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012,

1. *Destacamos el compromiso* con la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los planos nacional, regional e internacional en cuanto herramienta flexible y eficaz para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas, y para la salud y el bienestar humanos;

2. *Resolvemos comprometernos* con la adopción de medidas integrales, permanentes y adaptables en un marco de gestión integrada de las zonas costeras que tenga en cuenta las prioridades nacionales y regionales;
3. *Ponemos nuestro empeño* en promover la aplicación del Programa de Acción Mundial, centrando la atención en las prioridades determinadas para el período 2012–2016 e invitamos a que se dediquen mayores esfuerzos y recursos financieros suficientes de carácter voluntario con miras a acelerar la aplicación del Programa de Acción Mundial para el período 2012–2016;
4. *Decidimos* participar activamente y redoblar nuestros esfuerzos para elaborar orientaciones, estrategias o políticas sobre el uso sostenible de los nutrientes con el fin de aumentar la eficiencia en el uso de los nutrientes y generar beneficios económicos colaterales para todos los interesados directos, entre ellos, los agricultores, y mitigar los efectos negativos en el medio ambiente fijando y cumpliendo metas y planes nacionales en el período 2012–2016, según sea necesario;
5. *Decidimos* que, en el período 2012–2016, la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial debe centrar su labor en los nutrientes, la basura y las aguas residuales como las tres categorías de fuentes prioritarias para el Programa de Acción Mundial, a través de alianzas multipartitas mundiales, y solicitamos a la Oficina de Coordinación que elabore su plan de actividades sobre la base de estas orientaciones estratégicas:
 - a) *Decidimos* fomentar el desarrollo de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y alianzas regionales y nacionales conexas de interesados directos, así como sus actividades, por ejemplo, las evaluaciones que acuerde realizar, y el intercambio de prácticas óptimas mediante servicios de asesoramiento y extensión para los agricultores y encargados de formular políticas;
 - b) *Decidimos también* colaborar con todos los interesados directos para encontrar soluciones innovadoras al problema de la basura marina, e idear nuevas iniciativas al respecto, por ejemplo, difundiendo las prácticas óptimas, información técnica sobre la creación de capacidad y los medios jurídicos, normativos, con base en la comunidad, económicos y basados en el mercado necesarios para prevenir, reducir y manejar la basura marina, y recomendamos la creación de una alianza mundial sobre basura marina;
 - c) *Decidimos* fomentar el desarrollo de la alianza mundial sobre aguas residuales y compartir con los interesados directos la información, la experiencia adquirida y las prácticas óptimas en relación con la gestión de las aguas residuales, entre ellas, tecnologías racionales que no tengan ningún impacto negativo en el medio ambiente y la diversidad biológica, y los enfoques de reducción, reutilización y reciclaje de recursos a los efectos de la protección del medio ambiente, el saneamiento, la salud humana, el cambio climático y los beneficios derivados de los nutrientes, con el fin de impulsar una acción coordinada, y alentamos a que se hagan nuevas inversiones en la gestión de las aguas residuales que cumplan con estos objetivos;
6. *Decidimos también* contemplar la posibilidad de utilizar el Plan de Acción Mundial como plataforma para promover la gestión de los deltas por medio de esquemas de cooperación entre deltas y apoyar una propuesta de declarar un año internacional de los deltas en los próximos años;
7. *Decidimos además* mejorar la cooperación y la coordinación a todos los niveles para abordar las cuestiones relacionadas con los océanos, las costas, las islas y sus cuencas hidrográficas, mediante la aplicación de enfoques integrados de gestión como los enfoques “desde las montañas hasta los arrecifes”, que incluyan la participación de los interesados directos y la elaboración de soluciones innovadoras para mejorar o resolver los problemas que se detecten;
8. *Acogemos con beneplácito* el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, con el fin de reforzar la evaluación científica periódica del estado del medio marino y así ampliar la base científica de la formulación de políticas en los planos nacional, regional y mundial;
9. *Decidimos* fortalecer y promover la aplicación de los convenios y planes de acción de mares regionales vigentes, además de otros arreglos, acuerdos y programas regionales y mundiales de protección del medio marino y costero que sean pertinentes, a fin de promover la aplicación del Programa de Acción Mundial;
10. *Invitamos* a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a grupos interinstitucionales de las Naciones Unidas, como el mecanismo de coordinación sobre cuestiones oceánicas y costeras del sistema de las Naciones Unidas (ONU-Océanos) y el mecanismo de coordinación sobre recursos hídricos (ONU-Agua), el Grupo de las Naciones Unidas para el

Desarrollo y acuerdos ambientales multilaterales, a que integren en mayor grado el Programa de Acción Mundial en sus políticas, planes y programas, conforme a sus mandatos;

11. *Invitamos también* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otras instituciones financieras internacionales y regionales, asociados para el desarrollo y países donantes a que emprendan iniciativas coordinadas a fin de prestar apoyo a los países, en especial los países en desarrollo y los países con economías en transición, en la aplicación del Programa de Acción Mundial mediante apoyo financiero y técnico y la creación de capacidad;

12. *Expresamos reconocimiento* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por el empeño puesto en respaldar a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial y acelerar la aplicación del Programa de Acción Mundial, y acogemos con beneplácito los recursos extrapresupuestarios adicionales en apoyo de la labor del PNUMA al respecto;

13. *Solicitamos* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que remita la presente declaración política al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como contribución de la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra a las deliberaciones sobre el desarrollo sostenible;

14. *Solicitamos también* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que convoque la cuarta Reunión Intergubernamental de Examen del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en 2016, en colaboración con las organizaciones e instituciones pertinentes, y que procure el apoyo del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para la organización de la reunión;

15. *Decidimos* que los gobiernos proporcionen orientación técnica y normativa a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial durante el período entre reuniones de 2012–2016, según sea necesario;

16. *Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento* al Gobierno y al pueblo de Filipinas por acoger la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

Manila, 26 de enero de 2012.
